

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Sala III de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de Rosario, en autos "ALTOLAGUIRRE, SILVINA c/BARRILE, AURELIO OSVALDO y Otros s/Escrituración" (Expte: CUIJ: 21-01204455-8) en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se hace saber que mediante Acuerdo N° 43 de fecha 20/02/17 la Sala III de la Excma. Cámara de Apelaciones de Rosario ha dictado lo siguiente:... Resuelvo: 1) Hacer lugar al recurso interpuesto y por consiguiente revocar parcialmente la sentencia alzada en cuanto condenó a "Los Baguales S.R.L." a escriturar, confirmando la misma respecto a los demás codemandados. 2) Costas a la vencida (art. 251 CPCC). 3) Regular los honorarios profesionales en el 50% de los que, en definitiva, resultan regulados en primera instancia. Insértese, hágase saber, bajen y déjese nota marginal de esta resolución en el protocolo del Juzgado de Origen. ("ALTOLAGUIRRE SILVINA c/BARRILE AURELIO OSVALDO y Otros s/Escrituración", Expte: N° 21-01204455-8). Fdo: Chaumet - Cuneo - Lotti (Art. 26 L.O.P.J.) - Dra. Sabrina Campbell (Secretaria). Por decreto de fecha 17/11/17 se ha ordenado notificar la resolución recaída en autos, conforme lo normado por el Art.81 C.P.C. y C.- Rosario, de Abril de 2019. Dra. Campbell, Secretaria.

\$ 52,50 390059 May. 20 May. 22

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Laboral de la 10° Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: MUNAFO NATALIA VERÓNICA y Ots. c/MOVI ROSARIO SAU s/Amparo, Expediente Nro. 619/2019, se ha ordenado lo siguiente: Nro. 617. Rosario, 2 de Mayo de 2019. Y Vistos... Y Considerando... Resolver: 1) Tenerlas por presentadas, con domicilio constituido y en el carácter acreditado a mérito de los poderes especiales acompañados en el conexo, désele la participación de ley. Por iniciada acción de amparo, córrase traslado de la demanda, con copias, por el término de cinco (5) días a la demandada y al Ministerio Público, bajo el apercibimiento previsto en el Art. 7 de la Ley 10456. Téngase presente la prueba ofrecida, y agréguese las fotocopias adjuntas y el planteo de la cuestión constitucional. Se unan las actuaciones a las conexas. Agréguese las boletas colegiales glosadas. 2) Publicar la presente resolución por edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe durante tres días consecutivos. 3) Oficiar a la Municipalidad de Rosario para que notifique -fehacientemente- la existencia de la presente acción a todas las inscriptas en el Registro de Mujeres Postulantes (artículo 3° de la ordenanza N° 7981). Insértese, protocolícese y notifíquese por cédula con carácter urgente (Art. 25 del Reglamento de las Oficinas de Mandamientos y Notificaciones de los Tribunales de la Provincia de Santa Fe). Autos: MUNAFO, NATALIA VERÓNICA y Otros c/MOVI ROSARIO SAU s/Amparo; Expte. N° 619/2019, CUIJ 21-04145843-4. Fdo: Dra. María Andrea Deco (Jueza); Dra. Paula Nydia Hechem (Secretaria). Rosario, 6 de Mayo de 2019. Aldana L. Viele, secretaria.

\$ 33 390091 May. 20 May. 22

TRIBUNAL COLEGIADO

El Sr. Juez de Trámite Dr. Ignacio V. Aguirre, a cargo de Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de Rosario, Secretaría de la suscripta, en los autos caratulados: "GONZALEZ VILLALBA, ELIAS c/SULTANO, JESUS NATALIO y OT. s/Daños y Perjuicios", Expte. CUIJ N° 2100201934-2, ha ordenado notificar mediante edictos que se ha fijado audiencia a los fines de sorteo de Defensor de Oficio de los mismos para el día 24 de Mayo de 2019, a las 9 hs. a realizarse en Secretaría. Rosario, 3 de Mayo de 2019. Dra. Gordillo, Secretaria.

\$ 33 389904 May. 20 May. 22

El Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la 7ma. Nominación, a cargo de la Dra. Valeria Vittori, Secretaría de la Dra. Silvina López Pereyra, dentro de los autos caratulados: DÍAZ, LAURA VANESA c/AGUIRRE, MIGUEL ALEJANDRO s/Divorcio", CUIJ. Nro. 21-11327248-9, ha ordenado la notificación al Sr. Miguel Alejandro Aguirre, D.N.I. N° 20.147.247 mediante edictos que se publicarán tres veces y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación, del decreto que a continuación se transcribe: "Rosario, 06 de abril de 2018.- Por presentado, domiciliado, por derecho propio y con patrocinio letrado. Únase por cuerda a los autos CUIJ 21-11018821-5. Por promovida demanda de divorcio vincular en los términos del artículo 437 y ce del Código Civil y Comercial de la Nación. Juez de trámite: Dra. Valeria Vittori. Agréguese la partida de matrimonio acompañada. Atento lo manifestado en cuanto a la innecesariedad de formular propuesta que regule los efectos del divorcio: Hágase saber a la contraria por el plazo de diez días hábiles desde la notificación, v en caso de silencio se dictará sentencia sin más trámite. Notifíquese por Cédula con copia de la demanda, debiéndose acompañar debidamente diligenciada. De no ser hallada la demandada en el domicilio denunciado, el empleado notificador deberá requerir informes de quien lo atiende o de vecinos con el objeto de determinar si el mismo se domicilia allí y, únicamente en caso afirmativo, procederá a efectuar la notificación. Dése estricto cumplimiento a lo previsto en el artículo 56 C.P.C.C.S.F. Se hace saber a las partes que de todo escrito (excepto los de mero trámite) deberán presentar tantas copias como cuantas sean las partes que litiguen a los efectos de su reserva en los autos y a disposición del/los interesado/s".- Fdo.: Dra. Valeria Vittori, Juez; Dr. Sergio Luis Fuster, Secretario. Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL, sin cargo, atento al patrocinio del Sr. Defensor General. Rosario, 30 de Abril de 2019. Dra. Pereyra, Secretaria Subr.

S/C 390053 May. 20 May. 22

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 7, Dra. Gabriela Topino, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados: TARANTO ALEXIS MARCOS s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes Ley 12.967" CUIJ N° 21-10934471-8, se ha dispuesto notificar por edictos a la Sra. María de los Angeles Melgarejo, lo siguiente: "Nro. 1340/19 - Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar abstracto el pronunciamiento sobre control de legalidad de la medida excepcional originaria 2) Ratificar la disposición N° 334/2018 de fecha 6 de noviembre de 2018 y tener por resuelta definitivamente la medida de protección excepcional adoptada oportunamente por la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia respecto de Alexis Marcos Taranto D.N.I. N° 44.179.432 nacido en fecha 23 de mayo de 2002, siendo hijo de María de los Angeles Melgarejo, DNI 36.0077.652 con domicilio desconocido y de Gustavo Rafael Taranto, DNI 27.137.048 con domicilio en calle Felipe More 2473 de Rosario, por los fundamentos anteriormente expuestos. 3) Privar a los Sres. Gustavo Rafael Taranto, DNI 27.137.048 y María de los Angeles Melgarejo, DNI N° 36.007.652, de la titularidad y el

ejercicio de la responsabilidad parental, respecto de Alexis Marcos Melgarejo, DNI 44.179.432, por la causal prevista en el artículo 700 inciso b del CC. 4) Designar como persona encargada del cuidado personal de Alexis Marcos Taranto a su tío, la Sr. Ricardo Taranto, en carácter de tutor del mismo, el que deberá aceptar el cargo cualquier día y hora hábil de audiencia con las formalidades proscriptas por el artículo 687 in fine del C.P.C.C.S.F.. 5) Reiterar a la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia la obligación de estricto cumplimiento de los plazos de prórroga de las medidas excepcionales y de su consecuente pedido de control de legalidad por el Poder Judicial 6) Notifíquese al Ministerio Pupilar de Discernimiento de Tutelas y Curatelas. Insértese y hágase saber. (Expte. CUIJ 21-10934471-8). Fdo: Dra. Gabriela Ester Topino (Jueza). Dra. Lorena Bottini (Secretaría). Dra. Lorena Bottini (Secretaría). Rosario, 10 de Mayo de 2019.

S/C 390074 May. 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alicia María Inés Núñez (DNI 11.124.774) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: NUÑEZ, ALICIA MARIA INES s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02912741-4, Rosario, 5 de Abril 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria

\$ 45 387697 May. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TULINO, MARÍA DE LAS MERCEDES (D.N.I. 11.872.869) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "Tulino María de los Angeles s/Declaratoria de Herederos" CUIJ N° 21-02911088-0). Dra. María Verónica Lara. Rosario, 21 de Febrero de 2019. Dra. Lara, Secretaria.

\$ 45 382985 May. 20

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Fabián Bellizia, Secretaria de la Dra. Agustina Filippini, en autos "BAIGORRI JOSÉ MANUEL y Otros c/CALORI VUMER ANTEO Sucesores y Otros s/Apremio" CUIJ 21-02898946-3, ha dictado lo siguiente: "Rosario, 12 de Marzo de 2019. Tomo 124 Folio 83 Resolución 380. Y VISTOS: Los presentes autos caratulados: "BAIGORRI, JOSÉ MANUEL y Otros c/CALORI, VUMER ANTEO -SUCESTORES- Y Otros s/Apremio" CUIJ 21-02898946-3. Y Considerando: Que el término por el cual se puso de manifiesto la planilla practicada a fs. 136 se encuentra vencido sin que haya mediado oposición.- Resuelvo: Aprobar la planilla practicada en cuanto por derecho corresponde hasta la concurrencia de la suma de \$ 645.250,88.- Insértese y hágase saber.

Fdo.: Dr. Fabián E. Daniel Bellizia, Juez; Dra. Agustina Filippini, Secretaria. Y Otro: "Rosario, 12 de Marzo de 2019. Tomo 124 Folio 84 Resolución 381. Y Vistos... Y Considerando: Estos autos caratulados: BAIGORRI, JOSÉ MANUEL y Otros c/CALORI, VUMER ANTEO -Sucesores- y Otros s/Apremio", venidos a despacho a los fines de regular honorarios a los funcionarios y profesionales intervinientes en el presente proceso.- Resuelvo: Regular los honorarios del Dr. Baigorri José Manuel, Volpi Zulma y Reynoso Daniel, en 45,82 jus (equivalente a la suma de \$ 120.098,01.-) - (Art. 7 inc. 3 b) e in fine Ley 6767), en proporción de ley entre los tres, que serán abonados por quien corresponda. El monto regulado, hasta que se notifique personalmente o por cédula la presente regulación a quien el interesado entienda deudor, -firme que quede- no devengará intereses. Se actualizará a través del mecanismo de "Unidad Jus" (cf. Art. 32 Ley 6767). Efectuada la notificación personalmente o por cédula, y firme que estuviere, se operará la cuantificación de la obligación de valor' (cf. Art. 772 C.C.C.N.) y no se continuará actualizando a través del mecanismo de "Unidad Jus". A partir de la referida firmeza -y hasta el efectivo pago- se aplicará un interés equivalente a la tasa para adelanto en cuenta corriente al sector privado no finan. de la encuesta del B.C.R.A. - Sumada (cf. Art. 768 Inc. "C" C.C.C.N.). Se le hace saber al interesado que dicha Tasa se encuentra disponible para consultas en la publicación "Agenda Económica". Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber." Fdo.: Dr. Fabián E. Daniel Bellizia, Juez; Dra. Agustina Filippini, Secretaría. Y otro: "Rosario, 26 de abril de 2019. Tomo: 124 Folio: 497 Resolución: 747. Y Vistos... Y Considerando: Los autos: "BAIGORRI, JOSÉ MANUEL c/ CALORI, VUMER ANTEO -Sucesores- y Otros s/Apremio" CUIJ: 21-02898946-3... Resuelvo: 1) Revocar el Auto No 397 F° 493 T° 114 de fecha 12 de Marzo de 2019; 2) Regular los honorarios de los Dres. Baigorri, José Manuel, Volpi Zulma y Reynoso Daniel, en 106,97 Jus (equivalentes a las suma de \$ 308.422,32.-) - (art. 7 inc. 3 "b" e in fine Ley 6.767), en proporción de ley, que serán abonados por quien corresponda. El monto regulado, hasta que se notifique la presente regulación personalmente o por cédula a quien el interesado entienda deudor, -firme que quede- no devengará intereses. Se actualizara a través del mecanismo de "Unidad Jus". Efectuada la notificación y firme estuviere, se operará la cuantificación de la obligación de valor (art. 772 C.C.C.N.) y no se continuará actualizando a través del mecanismo de "Unidad Jus". A partir de la referida firmeza -y hasta el efectivo pago- se aplicará un interés equivalente a la tasa para adelanto en cuenta corriente al sector privado no finan. de la encuesta del B.C.R.A.- sumada (art. 768 inc "C" C.C.C.N.); 3) Insértese y hágase saber; (Autos: "BAIGORRI, JOSÉ MANUEL c/CALORI, VUMER ANTEO Sucesores- y Otros s/Apremio" CUIJ: 21-02898946-3)." Fdo.: Dr. Fabián E. Daniel Bellizia, Juez; Dra. Agustina Filippini, Secretaría. Rosario, 8 de Mayo de 2019. Dra. Filippini, Secretaria.

\$ 460 390061 May. 20 May. 22

La señora Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17 Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don PUCHETA ROBERTO CRISPIN D.N.I. 6.022.560, por el plazo de tres días computados desde la última publicación, para que concurran ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Se deja expresa constancia que los mismos deberán ser diligenciados sin cargo, atento ser tramitados ante la Defensoría General Zonal N° 4 y en virtud de lo establecido en el art. 145 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.- PUCHETA ROBERTO CRISPIN s/Declaratoria de herederos" (CUIJ: 21-02900492-4) Rosario, 29 de Abril de 2019. Fdo. por la Dra. María Silvia Beduino (Jueza) y la Dra. María Amalia Lantermo (Secretaria). Dra. Netri, Prosecretaria.

S/C 390076 May. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación de Rosario, en los autos caratulados: BECHARA BALADI NÉSTOR EDGARDO C/ALTAMIRANO LEONARDO s/Ejecutivo, CUIJ: 21-01125998-4 se ha dictado lo siguiente: Resolución N° 1578 "Rosario, 13/06/2018. Y Vistos: Los presentes autos caratulados: BECHARA BALADI NÉSTOR EDGARDO c/ALTAMIRANO LEONARDO s/Ejecutivo, Expte. N° 976/2013, Y Considerando: Que el término por el cual se puso de manifiesto la planilla practicada a fs. 84 se encuentra vencido sin que haya mediado oposición. Resuelvo: Aprobar la planilla practicada en cuanto por derecho corresponde hasta la concurrencia de la suma de \$ 27.026,02. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Ezequiel Zabale, Juez, Gabriela Cossovich, Secretaria.

\$ 33 390078 May. 20 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: BOLPACK SRL s/Concurso; CUIJ 21-01340928-2/1, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 04 de Abril de 2019 N° de Resolución 341. Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: Declarar finalizado el presente concurso preventivo y por concluida la intervención del síndico. Declarar el cumplimiento del acuerdo preventivo arribado por resolución N° 3161/00 y homologado por resolución N° 173/01. Regístrese y agréguese copia al expediente. Fdo. Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria); Dr. Gabriel Oscar Abad (Juez). En virtud de lo ordenado y en cumplimiento del Art. 59 de la Ley 24.522, se publican edictos por un día en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10 de Mayo de 2019. Verónica A. Accinelli, secretaria.

\$ 165 390089 May. 20 May. 24

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de esta ciudad, Dra. María Silvia Beduino, dentro de los autos: GEREZ, BENJAMÍN MENOR s/Sumaria Información, CUIJ N° 21-02910585-2, hace saber que el menor Benjamín Geres, titular del DNI N° 56.684.556, hijo del Sr. Maximiliano Geres Segovia, y de la Sra. Damaris Lucrecia Tati, solicitan de común acuerdo la modificación del apellido del niño, a fin de que el nombre y apellido sea Benjamín Segovia (en virtud de los i impuesto por el art. 17 de la Ley 18.248). Dra. María Silvia Beduino Jueza Dra. María Florencia Netri Prosecretaria.

\$ 33 389949 May. 20

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario ha dictado lo siguiente. N° 1082. Rosario 26 de abril de 2018. Y Vistos: Por presentado, constituido domicilio y en el carácter invocado a mérito del poder general en copia acompañado que deberá certificar ante la Actuaría. Y Considerando: Por interpuesta ejecución prendaria. A lo solicitado; Resuelvo: Cítese de remate a la parte demandada con la prevención expresa de que si dentro del término improrrogable de tres días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite y se ordenará la venta de la prenda (Art. 29 del dec. Ley 15.348/46 ratificado por la Ley 12.962). A los fines de la traba del embargo, ofíciase previamente al Registro Nacional de la Propiedad Automotor. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la

suma de \$ 27.185,72 con más la suma de \$ 8.155 estimados provisoriamente para intereses y costas. En defecto de pago o inexistencia del bien prendado, en el lugar que determina el contrato respectivo, precédase a su secuestro. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Prohíbese expresamente al depositario judicial, el uso y/o circulación con el vehículo de marras. Hágase saber al oficial de Justicia y/o a la URJ que una vez secuestrado el vehículo referido deberá comunicárselo al depositario judicial y/o al profesional interviniente, y no al Juzgado. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. La medida se despacha a solicitud del Dr. Marcelo Toya. Insértese y hágase saber. (Autos ASOCIACIÓN MUTUAL DE ACOPLADORES FEDERADOS c/ Baldunciel Marcos Luciano s/Ejecución prendaria CUIJ 21-02897065-7) Rosario, 7 de Mayo de 2019. Fdo.: Dra. María Belén Baclini, Secretaria.

\$ 33 390206 May. 20 May. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1a Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, Secretaría a cargo de la Dra. María Belén Baclini, en autos caratulados: SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DE TRABAJO c/WORMS ARGENTINA S.A. s/Otros Apremios Fiscales Expte. CUIJ 21-02913214-0, se ha ordenado notificar el siguiente decreto: Rosario, 27 de Marzo de 2019. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado a mérito del poder general que en copia simple se acompaña, el cual deberá certificar ante la Actuarla, en el término de 5 días bajo apercibimientos de ley. Por promovida demanda de Apremio, conforme lo dispuesto por el Art. 46 inc. 3 de la Ley 24.557. Cítese de remate a la accionada con la prevención de que si no opone excepción legítima dentro del término de ley, se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite. Atento lo solicitado, líbrese Oficio al Banco Central de la República Argentina a los fines peticionados. Líbrese oficio a la Administración provincial de Impuestos como solicita. Téngase presente lo manifestado en el punto 5 del petitorio. Resérvese en secretaria el sobre acompañado Notifíquese por cédula. FDo. Dr. Néstor Osvaldo García, Juez. Dra. María Belén Baclini, Secretaria.

S/C 390083 May. 20 May. 22

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, hace saber que en autos FORUM NET S.R.L. s/Quiebra; CUIJ Nº 21-02881386-1, se ha dictado la Resolución Nº 505 de fecha 09.05.2019, por la cual se ha resuelto: 1) Fijar hasta el día 4 de julio de 2019 como fecha tope hasta la cual los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico, debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del Art. 32 de la LCQ. 2) Fijar el día 15 de agosto de 2019 para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal y el día 27 de septiembre de 2019 para la presentación del Informe General (Art. 88 LCQ). 3) En caso de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura, a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de las mismas, compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. Publíquense edictos de la resolución de declaración de quiebra en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Forense haciendo conocer la presente resolución, así como el nombre, domicilio del Síndico y horario de atención. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Verónica Gotlieb Jueza Dr. Lucas Menossi Secretario. Asimismo, se hace saber que se ha designado como Síndico a la CPN María Cristina Masía quien constituyó domicilio legal en calle Ituzaingó 1934 Of. 3 de Rosario, fijando como horario de atención los días hábiles judiciales de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Rosario de mayo de

2019. Fdo.: Lucas Menossi Secretario.

S/C 390138 May. 20 May. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, Juez Vacante, Secretaría del Dr. Sergio Antonio González, en los autos caratulados CONTRERA MARCELA CLAUDIA s/Concurso Preventivo Hoy Quiebra; CUIJ N° 21-02860651-3 (Expte. N° 516/2016) por Resolución N° 863 de fecha 30/04/19, se ha dispuesto lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Marcela Claudia Contrera, DNI 23.402.121, CUIT N° 23-402121-4, con domicilio en calle Cavia N° 1519 de la ciudad de Rosario 4) Confirmar en el cargo de síndico al CPN Gabriela Grossi con domicilio en calle Córdoba N° 1433 1° Piso Oficina A de Rosario 17) Fijar el día 24 de Septiembre de 2015 a los fines que los acreedores posteriores al concurso preventivo y anteriores a la quiebra presenten sus verificaciones de créditos. 18) Fijar el día 10 de noviembre de 2015 para que la sindicatura presente el informe individual y el día 30 de diciembre de 2015 para que la sindicatura presente el informe general. 19) Publíquense edictos por el término de cinco días de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL, sin cargo Fdo. Juez en suplencia Dr. Sergio González, Secretario. Rosario.

S/C 390095 May. 20 May. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo CYC de la 3era. Nominación de Rosario, Dr. Ezequiel M. Zabale, Secretaría del autorizante, en autos: ARREGUI NORBERTO MATÍAS s/Concurso Preventivo hoy Quiebra; Expte. N° 1641/98, se dictó la resolución N° 547 de fecha 29/3/2019 por la que se dispuso la conclusión de la presente quiebra correspondiente a Norberto Matías Arregui, DNI 6.184.538. Secretaría Mayo de 2019. Fdo.: Gabriela B. Cossovich Secretaria.

S/C 390073 May. 20

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, en los autos: MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/LOSADA CALIXTO y Otros s/Apremio; (Expte. N° 892/2011), se ha dispuesto notificar por edicto lo siguiente: Rosario, 08 de Marzo de 2019. Agréguese las constancias acompañadas. Por actualizada planilla, póngase de manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Myrian R. Huljich Secretaria. El monto de la planilla practicada asciende a la suma de Pesos Treinta y Tres mil Dieciocho con 46/100 (\$ 33.018,46). Fdo. Dra. Susana Silvina Gueiler JUEZ Dra. Myrian R. Huljich Secretaria. Rosario, 26 de Marzo de 2019.

S/C 390043 May. 20 May. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima

Nominación de Rosario, secretaría a cargo de la Dra. María Amalia Lantermo, en autos: QUINTANA, PEDRO RUFINO c/LASARTE, HUGO MANUEL y OTROS s/Daños y Perjuicios; CUIJ 21-01641052-4, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 28 de Septiembre de 2017. Cítese y emplácese a los herederos de la misma a los fines de comparecer a estar a derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 597, CPCC). Notifíquese por cédula Hágase saber que la Dra. Maria Silvia Beduino ha sido designada como magistrada a cargo de este Juzgado. Notifíquese por cédula. Fdo: Dra. María Amalia Lantermo secretaria Dra. Maria Silvia Beduino Jueza. Rosario, 05 de Abril de 2019. Agréguese la cédula acompañada. Previo a lo peticionado, cumplimentese con la publicación de edictos ordenada mediante decreto de fecha 28/09/17. Fdo: Dra. Ma. Amalia Lantermo Secretaria Rosario, 8 de Mayo de 2019.

\$ 33 389951 May. 20 May. 22

Por disposición de Sr./a. Juez en suplencia de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, vacante, se hace saber que en los autos caratulados: BCO. CREDICOOP CL c/CARLINI MARIA MOSCA LIVIO y Ot. s/Juicio Ordinario; Expte. N° 21-01432632-1, (960/2004), se ha dictado lo siguiente: N° 1491. Rosario, 05 de Junio de 2017. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) No hacer lugar a la demanda promovida contra Livio Mosca. Con costas (art. 251 CPCC. SF.); 2) Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia, condenando a la parte demandada María Carlini y Susana Beatriz Filippi, a pagar a la actora Banco Credicoop Cooperativo Limitado, dentro del término de cinco días, la suma de pesos \$ 25.585,45 (Pesos Veinticinco Mil Quinientos Ochenta y Cinco con 45/100) con más los intereses establecidos en los considerandos de la presentes, IVA sobre los intereses si correspondiere, con costas (Art. 251 del CPC). A los honorarios/oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Sergio A. González, secretario. Dra. Delia M. Giles, Juez, publíquense por el término de tres días. Fdo. Dr. Sergio Antonio González Secretario. Rosario, 8 de Mayo de 2019.

\$ 33 390099 May. 20 May. 22

Por disposición de Sr. /a. Juez en suplencia de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, vacante, se hace saber que en los autos caratulados REY MARÍA DE LOS ANGELES c/MARANI ANDRÉS s/Cobro de Pesos; Expte. N° 21-04101626-1 (906/2018), se cita llama y emplaza a los herederos y/o sucesores y/o administrador provisorio de la herencia de Andrés Diego Marani, DNI N° 6.047.926, para que comparezcan a estar a derecho, caso contrario se procederá a nombrar curador, que tendrá la doble función de curador ad-hoc de la herencia y en su caso defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento (Art. 597 CPCC. SF.). Publíquense por el término de tres días para que dentro de los cinco días siguientes a la última publicación comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, secretario. Rosario, 08 de Mayo de 2019.

\$ 33 390098 May. 20 May. 22

El Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por el presente

hace saber que en autos BANCO INDUSTRIAL SA c/RAMÍREZ, ISABEL s/Juicio Ejecutivo; CUIJ 21-02892672-0, en fecha 10 de Abril de 2019 se dispuso: informando verbalmente la actuaría que la parte demandada Isabel del Carmen Ramírez, DNI 27.761.786, no ha comparecido a estar a derecho decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación. Rosario, 08 de Mayo de 2019. Valeria Beltrame, Prosecretaria.

\$ 33 389933 May. 20 May. 22

El Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por el presente hace saber que en autos: PEREA, JOSÉ RODOLFO c/ALBORNOZ, ANDRES EPIFIANO y Otros s/Escrituración; CUIJ 21-02906418-8, se ha dispuesto a citar y emplazar a los demandados, Andrés Epifiano Albornoz, Juan Enceslo Albornoz y Juan José Cariboni, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, bajo apercibimientos de ley. Rosario, 08 de Mayo de 2019. Dra. Valeria Beltrame, Prosecretaria.

\$ 33 389932 May. 20 May. 22

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6º Nom. de Rosario, a cargo del Dr. García, dentro de los autos caratulados GILARDONI, GUILLERMO OMAR y Otros c/FERNANDEZ, HUGO s/Escrituración CUIJ 21-02890070-5, cita y emplaza a estar a derecho a los herederos del Sr. Hugo Fernández, a fin de hacer valer sus derechos en los presentes obrados, por el término de ley, conforme artículo 597 CPCC. Rosario, 6 de Mayo de 2019. Fdo.: Dra. María Belén Baclini Secretaria.

\$ 33 389911 May. 20 May. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria de la Dra. María Sol Sedita, en los autos caratulados SINDICATURA LE RONDINI SRL c/CURRIDOR, ENRIQUE DOMINGO y Otros s/Extensión de Quiebra; CUIJ N° 21-02898491-7, se hace saber que atento haberse prorrogado por única vez el plazo de presentación del informe individual por parte de la sindicatura, se ha fijado como nueva fecha el día 12/06/2019, para la presentación del informe individual y el día 25/07/2019, para la presentación del informe general. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por 5 días, sin cargo. Rosario 07/05/2019. Fdo.: Dra. Maria Sol Sedita Secretaria.

S/C 389905 May. 20 May. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Ezequiel María Zabale, en autos PRONZATO, RICARDO VÍCTOR DAVID c/BORZATTO, ROBERTO y Otros s/Prescripción Adquisitiva; Expte. 577/2014, se ha

dispuesto: Rosario, 02 de Mayo de 2019. Atento lo manifestado, procédase a citar a los herederos de los restantes demandados en autos, a tenor de lo normado en el Art. 597 CPCC, emplazándose los por edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley, bajo apercibimiento de nombrar curador que tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia y en su caso, de defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda. Fdo. Ezequiel Maria Zabale Juez Dra. Gabriela B. Cossovich Secretaria. En consecuencia se hace saber que se ha ordenado citar a los herederos de los co-demandados: Roberto Alfredo Borzatto (DNI 3692767), Julio Víctor Borzatto (DNI 3687151), José Borzatto (DNI 2132351) y Ernesto Matarazzo (DIN 5959774) a los fines de que comparezcan a estar a derecho por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse curador. Rosario, 08/05/2019. Fdo.: María Sol Sedita, Secretaria.

§ 33 389902 May. 20 May. 22

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, Dra. María Andrea Mondelli, secretaria autorizante de la Dra. Elvira Sauan, se hace saber que en los autos UBAL, RICARDO ARIEL s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ 21-02912828-3, se ha dictado la Quiebra por medio del auto N° 1105 de fecha 8/05/19, que se transcribe: Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Ricardo Daniel Ubal, DNI N° 32.587.791, argentino, mayor de edad, soltero, domiciliado en calle Berutti 4158 de la ciudad de Rosario. 3) Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel; 4) Intimar al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24522 y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; 5) Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; 7) Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del juzgado; 11) Para sorteo de Síndico designase el día 22/05/2019, a las 10:00hs. Deferir las fechas hasta las cuales podrán presentarse las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico y para la presentación de los Informes Individual y General respectivamente, las que se fijarán por auto ampliatorio, aceptado que fuere el cargo por el Síndico a designarse; 12) Publíquense edictos conforme art. 89 L.C. en el BOLETIN OFICIAL. Insértese y hágase saber; Fdo.: Secretaria Elvira Sauan Juez María Andrea Mondelli.

S/C 389897 May. 20 May. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sosa, Domingo Dino (DNI 6.003.533) Por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SOSA DOMINGO DINO y Otros s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-02859641-0). Dr. Santiago Malé Franch.

§ 45 390142 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de las 12° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Fabián Bellizia, Secretaria del Autorizante, dentro de los caratulados CURTI, EDUARDO VICTOS (EX SANDRA TENAGLIA) c/PEDRO JESÚS ALEGRE s/Escrituración; CUIJ N° 21-00760798-6, ha dispuesto citar y emplazar a los herederos del Sr. Pedro Jesús Alegre, a que comparezcan a estar a derecho por el termino de tres días, conforme lo ordenado por el artículo 597 del Código Procesal Civil y Comercial. Rosario, de Abril de 2019. Dra. Agustina Filippini: Secretaria.

\$ 45 390146 May. 20

El Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia, por el presente hace saber que dentro de los autos GOROSTARZU, NELIDA ELVIRA s/Sucesorio; CUIJ 21-02893159-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Nélide Elvira Gorostarzu, DNI 5.518.235, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 08 de Abril de 2019. Valeria Beltrame, Prosecretaria.

\$ 45 389931 May. 20 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de CHADI JULIO CESAR, DNI 27.515.679, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil) (Expte. CUIJ 21-02902041-5) Rosario, 7 de Mayo de 2019. Dra. Agustina Filippini Secretaria.

\$ 45 389930 May. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Leonori, Yolanda Teresa (DNI 899.771), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CC y C). (Autos: LEONORI, YOLANDA TERESA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02901026-6). Rosario, 08/05/2019. Fdo.: Dra. María Sol Sedita, Secretaria.

\$ 45 389903 May. 20

Por disposición de Sr. /a. Juez en suplencia de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, vacante, se hace saber que en los autos caratulados: ARCE, MARÍA BLANCA s/Sucesorio; Expte. N° 21-02903805-5 (654/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de María Blanca Arce, DNI N° 1.765.775, por el término de un día para que dentro de los 30 días siguientes comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 08 de Mayo de 2019.

\$ 45 390096 May. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alberto Bonato (DNI 16.537.655), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BONATO, ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02913227-2). Rosario, 23 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 390126 May. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Arroyo, Carlos (DNI 5.995.319), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ARROYO, CARLOS s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02909469-9). Rosario, 9 de Mayo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 389901 May. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Isidro Mamerto Gabilondo (DNI 3.092.419) y la causante Blanca Ana Mucci (DNI 584.918), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GABILONDO, ISIDRO MAMERTO y Otros s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02912592-6). Rosario, 10 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 390133 May. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Maximino Juan Lasso (DNI 13.319.374), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LASSO, MAXIMINO JUAN s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02912243-9) Rosario, 10 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 390132 May. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Víctor Leonida Acevedo (LE 2.495.332), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ACEVEDO, VICTOR LEONIDA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02907498-1) Rosario, 6 de Mayo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 390128 May. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Elvira Alvarez (DNI 1.690.345), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ALVAREZ, ELVIRA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02913142-9). Rosario, 17 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 390127 May. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Aurora Lelia Carpene (LC 5.546.074), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CARPENE, AURORA LELIA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02913400-3). Rosario, 29 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 390124 May. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Irma Delia Fuoco Mancuso (DNI 2.383.499), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FUOCO MANCUSO, IRMA DELIA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02913667-7). Rosario, 29 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 390121 May. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8º Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alfredo Enrique Tosi (LE 6.039.285), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: TOSI, ALFREDO ENRIQUE s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02913385-6). Rosario, 2 de Mayo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 390135 May. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Ecalle (LE 2.926.025) y la causante Dominga Angélica Barrionuevo (LC 5.509.350), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ECALLE, CARLOS y Otros s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-02910509-7). Rosario, 24 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara Secretaria.

\$ 45 390002 May. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rubén Ferraguti (DNI 11.753.854) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FERRAGUTI RUBEN s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02912747-3). Rosario, 8 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara Secretaria.

\$ 45 389993 May. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Emilio Buonamici (DNI 5.898.276), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BUONAMICI EMILIO s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02906345-9). Rosario, 1 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara Secretaria.

\$ 45 389991 May. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Lucia Di Vito (DNI 93.693.926), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DI VITO, LUCIA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02912638-8). Rosario, 16 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 390122 May. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ennio Modestini (DNI 5.963.245) y la causante María del Amparo Chamorro (DNI 2.820.133), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MODESTINI, ENNIO y Otros s/Declaratoria de herederos (CUIJ Nº 21-02912127-0). Rosario, 23 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 389990 May. 20

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Haydee Beatriz Andrés (DNI 4.492.694), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ANDRES, HAYDEE BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos (CUIJ Nº 21-02910637-9). Rosario, 8 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 390006 May. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Eduardo Joaquín Rosales (DNI 6.042.645), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ROSALES, EDUARDO JOAQUIN s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02911788-5). Rosario, 8 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria

\$ 45 389992 May. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Emilio Bartolucci (DNI 6.050.089), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BARTOLUCCI, CARLOS EMILIO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02911831-8). Rosario, 15 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria

\$ 45 389994 May. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Margarita Inés Scozzesi (DNI 10.987.988), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SCOZZESI, MARGARITA INÉS s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02997791-3). Rosario, 16 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria

\$ 45 389995 May. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante María Antonia Vitello (DNI 5.701.794), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: VITTELLO, MARÍA ANTONIA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02911833-4). Rosario, 11 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria

\$ 45 389996 May. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carolina Davilo (DNI 93.626.728), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DAVILO, CAROLINA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02913522-0). Rosario, 24 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria

\$ 45 389997 May. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Oscar Aurelio Valdéz (DNI 10.068.415), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: VALDÉZ, OSCAR AURELIO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02913546-8). Rosario, 23 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria

\$ 45 390130 May. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Olga Hebe Díaz (DNI 5.559.586), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DÍAZ, OLGA HEBE s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02910419-4). Rosario, 24 de Abril de 2019. Dra. Bárbara Lechini, Secretaria

\$ 45 390129 May. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Antonio Forconi (DNI 2.201.825) y la causante Isabel Clementina Coy (DNI 5,540.442), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FORCONI, ANTONIO y Otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02912430-9). Rosario, 24 de Abril de 2019. Dra. Bárabara Lechini, Secretaria

\$ 45 390004 May. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ricardo González (DNI 5.988.788), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GONZÁLEZ, RICARDO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02913779-9). Rosario, 2 de Abril de 2019. Dra. Bárabara Lechini, Secretaria

\$ 45 390005 May. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Graciela Gladys Calvo (DNI 3.958.974), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CALVO, GRACIELA GLADYS s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02910824-9). Rosario, 23 de Abril de 2019. Dra. Bárabara Lechini, Secretaria

\$ 45 390003 May. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Robero Héctor Pin (DNI 6.003.912) y la causante Haydee María Pellisero (DNI 3.802.348), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PIN; ROBERTO HÉCTOR y Otros s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02911111-9). Rosario, 17 de Abril de 2019. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria

\$ 45 390008 May. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante Rufino Apolinario Sánchez (DNI 3.692.357) y la causante Ede Angélica Albónico (L.C. 587.818), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SÁNCHEZ, RUFINO APOLINARIO y Otros s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02912339-7). Rosario, 10 de Abril de 2019. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria

\$ 45 390009 May. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mario Ariel Comas (DNI 23.983.965), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: COMAS, MARIANO ARIEL s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02913551-4). Rosario, 23 de Abril de 2019. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria

\$ 45 390010 May. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Elma Eva Galli (DNI 5.851.783), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GALLI, ELVA EMMA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02912893-3). Rosario, 24 de Abril de 2019. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria

\$ 45 390011 May. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Raquel Boubila (L.C. 5.510.241), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BOUBILA, RAQUEL s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02913188-8). Rosario, 3 de Abril de 2019. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria

\$ 45 390012 May. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Reinaldo Roberto Becerica (DNI 6.011.643), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BECERICA, REINALDO ROBERTO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02913525-5). Rosario, 29 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria

\$ 45 389989 May. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Liliana Mónica Martínez (DNI 11.874.945), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MARTÍNEZ, LILIANA MÓNICA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02906291-6). Rosario, 4 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria

\$ 45 390092 May. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Emilio Bartolucci (DNI 6.050.089), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BARTOLUCCI, CARLOS EMILIO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02911831-8). Rosario, 15 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria

\$ 45 389994 May. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Argentina Luna (DNI 3.616.891) y el causante Juan Héctor Robledo (DNI 6.006.910), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LUNA, ARGENTINA Y OTROS s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02911515-7). Rosario, 12 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria

\$ 45 390134 May. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante María Beatriz Vivas (DNI 899.212), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: VIVAS, MARÍA BETARIZ s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02913256-6). Rosario, 12 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria

\$ 45 390131 May. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Roberto Leonardo Castello (DNI 6.011.063), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CASTELLO, ROBERTO LEONARDO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02912274-9). Rosario, 6 de Mayo de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria

\$ 45 390125 May. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Enzo Osvaldo Di Carlo (DNI 14.494.239), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DI CARLO, ENZO OSVALDO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02914475-0). Rosario, 6 de Mayo de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria

\$ 45 390123 May. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Elde Victorio Garrone (DNI 2.450.573) y por la causante Rosa Bonino (DNI 6.330.877), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GARRONE, ELDE VICTORIO y Otros s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02912483-0). Rosario, 29 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria

\$ 45 390001 May. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Aurora Gagliano (DNI 5.701.269), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GAGLIANO, AURORA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02911165-8). Rosario, 24 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria

\$ 45 389999 May. 20

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de la Instancia Distrito N° 16 Civil, Comercial y Laboral Firmat, Dra. Analía Irrazábal (E/S) Secretaria Dra. Laura Barco en autos: PETROSELLI, JUAN s/Declaratoria de Herederos Expte. N° 1689/17, se ha ordenado: Firmat, 04 DIC 2017 (...) Estando acreditado el fallecimiento del Sr. Petroselli Juan con la partida de defunción acompañada (...) Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Analía Irrazábal, Juez e/s - Dra. Laura Barco, Secretaria. Firmat, 23 de Abril de 2019

\$ 45 390111 May. 20 May. 31

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Distrito N° 16, Dra. Analía M. Irrazábal Jueza en Suplencia se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores de TIFNER, EUGENIO ALFONSO (DNI N° 6.119.747) para que comparezcan a hacer vales sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Firmat, 07 de Mayo de 2019. Fdo.: Dr. Federico J. Solsona.

\$ 45 389925 May. 20

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Señora Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 7 en lo Civil, Comercial y Faltas, Dra. Laura S. Babaya, hace saber al Sr. Maneyro José Eduardo que en autos SPINOLO MARCELO D. c/MARTÍNEZ FABIAN C. y Otros s/Cobro de Pesos CUIJ: 31-23287394-6, ha decretado: Casilda, 29 de Marzo de 2019. Téngase por practicada planilla de capital, intereses y gastos judiciales. Póngase de manifiesto en la oficina por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Laura S. Babaya Juez Dra. Virginia L. Giani, Secretaria.

\$ 45 389988 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 2 de

Casilda Dr. Gerardo Marzi, Secretaria de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Quinto Miori para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de un día. Fdo.: Sandra S. González, Secretaria. Casilda 26 de Abril de 2019.

\$ 45 390024 May. 20

El Señor Juez de 1era. Instancia de Distrito N° 7 de la 2° Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores, y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de DANIEL JUAN RE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta (30) días y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por un (1) día, a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Fdo.: Dra. Sandra S. González Secretaria.

\$ 45 390163 May. 20

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Distrito Judicial N° 7 de Casilda, Dr. Gerardo. A. M. Marzi, Secretaria de la Dra. Sandra S. González, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don Agustín Melatini, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 (treinta) días, bajo apercibimientos de ley. Autos: MELATINI AGUSTÍN s/Sucesión (Expte. N° 594/2017). Publíquese por 1 (un) día. Casilda, 09 de Mayo de 2019. Fdo.: Dra. Sandra S. González Secretaria.

\$ 45 390077 May. 20

El Sr. juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 7, 2da. Nominación de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, llama a los herederos, acreedores o legatarios y/o cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante Don ABEL CONSTANTINO MOLINA por el término de treinta días a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día. Casilda, 26 de Abril de 2019. Fdo.: Dra. Sandra González Secretaria.

\$ 45 390072 May. 20

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Familia del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los caratulados: CORTEZ SORAYA MARÍA DEL CARMEN c/MARASCO PEDRO TOMAS s/Filiación Post Mortem Expte. N° 728/18, se ha dictado la siguiente providencia: Cañada de Gómez, 29 de Abril de 2019. Sin perjuicio del comparendo obrante a fojas 35, de conformidad a lo informado por Mesa de Entradas y encontrándose vencido el término de ley para que comparezcan los restantes herederos del Sr. Pedro Tomas Marasco se dispone su rebeldía de éstos últimos y fíjese fecha de audiencia para el sorteo de abogado defensor (artículos 11 y 597 CPCC) para el día lunes 10 de Junio de 2019 a las 8:00 horas. Notifíquese por cédula y por edictos (cfr. Arts. 77 y 78 del rito). Fdo.: Dra. Beatriz L. Favret Juez Secretaria Dr. Federico Lemma Cañada de Gómez.

§ 53 390097 May. 20 May. 22

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de 1ra. Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. José María Fidelibus Juez Subrogante, Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se hace saber en los autos: TADINAC GUILLERMO D s/Pedido de Quiebra Expte. N° 409/18, por sentencia N° 560 del 03/05/19 se dispuso 1) Declarar la quiebra de Guillermo Damián Tadinac, DNI 27.864.650 con domicilio en Roldan 1734 de la ciudad de Armstrong, Pcia de Santa Fe. 2) Ordenar se comunique la quiebra al Registro de Procesos Concursales y se anote la inhibición general de bienes del deudor, librándose los respectivos despachos a los Registros General de la Propiedad, de Créditos Prendarios y la Propiedad del Automotor. 3) Intimar al fallido y a terceros entreguen los bienes propiedad del primero al síndico a designarse en autos. 4) Intimar al fallido para que cumpla los requisitos formales señalados en el art. 86 LCQ. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a sus efectos, haciéndole saber a la Sindicatura que deberá cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 114 LCQ. 7) Intimar al fallido para que dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 8) Hacer saber al fallido que respecto de los viajes al exterior deberá estar a lo dispuesto por art. 103 LCQ, oficiándose al efecto. 9) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra el fallido a fines de art. 132 LCQ. 10) Ordenar la realización de bienes del deudor, debiendo la sindicatura proponer la forma de realización de los mismos que estime más conveniente, dentro del plazo de 5 (cinco) días, y aceptado que fuere el cargo (arts. 204 ss. y ce LCQ). 11) Desapoderar al fallido de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de esta declaración y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (art.107 ss. y ce LCQ). 12) Proceder a la incautación de bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos a la sindicatura, librándose los despachos pertinentes (arts. 177/179 LCQ). 13) Designar la audiencia del día 15 de mayo de 2019, a los fines del sorteo de síndico contador, categoría B, en la Excma. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de Rosario, oficiándose vía electrónica. 14) Aceptado que fuere el cargo por el síndico designado, se fijarán las fechas hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, y las de presentación de informes individuales y general. 15) Desígnase como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del art. 177, 88 inc.10) y cc. LCQ al Sr. Juez Comunal de la Pequeñas Causas de la localidad de Armstrong, librándose oficio a sus efectos. Publíquense edictos de ley. Insértese y hágase saber. (409/18) Fdo. Juez Dr. José M Fidelibus Secretaria Dr. Guillermo Coronel. Cañada de Gómez, Mayo de 2019.

S/C 390094 May. 20 May. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de Distrito 2da. Nominación de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María L Aguaya Secretaria del Dr. Mariano Navarro se cita llama y emplaza a comparecer a los herederos, acreedores y/o legatarios, de LUIS CARNISE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos: CAMISE LUIS s/Sucesión, Expte. 263/19, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Fdo.: Dra. Maria Laura Aguaya Juez Dr.

Mariano Navarro Secretario.

\$ 45 389959 May. 20 May. 24

Hago saber a Uds. que en el juicio seguido ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Cañada de Gómez a cargo de la Dra. Maria Laura Aguaya Juez, Secretaria del Dr. Mariano Navarro, se ha dictado la siguiente providencia: Estando acreditado el fallecimiento de la Sra. Aidé Rosaura Cappella con el testimonio del acta de defunción obrante a fs. 06 de autos, téngase por iniciada su Declaratoria de herederos. (...) Publíquense los edictos citatorios por el término de ley. (Autos CAPPELLA AIDE ROSAURA s/ Sucesión Expte. N° 271/19). Fdo. Dra. María Laura Aguaya Jueza Dr. Mariano Navarro Secretario.

\$ 45 389921 May. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de AGUSTINA TRIVISONNO, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 9 de Mayo de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 390107 May. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ODILIO PAOLTRONI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 9 de Mayo de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 390106 May. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de NORMA BEATRIZ LOINAZ, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 9 de Mayo de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 390088 May. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de BENJANINA ESMIRA ORELLANO, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 9 de Mayo de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 390090 May. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de DERNA MARIA DOMINICCI y/o DOMINICHI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 9 de Mayo de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 390093 May. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ANA MARÍA RE, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN, y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 9 de Mayo de 2019. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 390102 May. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de VIDALINA BARTOLACCI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del C.CyCN, y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 9 de Mayo de 2019. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 390103 May. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CARLOS JOSE BALDONI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN, y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 9 de Mayo de 2019. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 390101 May. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RUBEN ARMANDO BUFFA y AZUCENA MIRYAN VIVAS, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN, y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 9 de Mayo de 2019. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 390100 May. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de GLADIS RENE JOSEFINA DALMASSO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN, y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 9 de Mayo de 2019. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 390085 May. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RICARDO VENTURA GIULIANTE, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN, y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 9 de Mayo de 2019. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 390086 May. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ANGEL DAVID RIQUELME, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN, y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 9 de Mayo de 2019. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 390087 May. 20

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, en autos caratulados PILO, MARCELO RENE s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 89/2019, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune, Jueza (s); Secretaria (s) de la Dra. María Cecilia Naviera, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Marcelo Rene Pilo, D.N.I. Nº 26.517.637, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, de Abril de 2019. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 390052 May. 20

VILLA CONSTITUCION

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial Nro. 14 de Villa Constitución (SF), Dr. Diógenes D. Drovetta, y de conformidad con lo ordenado por los arts. 7 y 28 de la Ley 5066, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN

c/FLEITAS MARIANO s/Apremio Fiscal; CUIJ 21-23483156-6, se cita de remate Fleitas Mariano Alejandro, titular del DNI N° 34.527.340 y/o sucesores y/o responsable fiscal actual del motovehículo BRAVA 107/110 CC NEVADA/ALPINA dominio 198 JFL al tiempo en que se genero la obligación tributaria reclamada en los autos referidos, para que dentro del término de ocho (8) días opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo. Secretaria Dra. Analía Vicente. Villa Constitución, 26 de Abril de 2019. Analía N. Vicente, secretaria.

S/C 390165 May. 20 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial Nro. 14 de Villa Constitución (SF), Dr. Diógenes D. Drovetta, y de conformidad con lo ordenado por los arts. 7 y 28 de la Ley 5066, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/LOWISZ ANDRÉS PABLO s/Apremio Fiscal; CUIJ 21-23483351-8, se cita de remate a Lowisz Andrés Pablo, titular del DNI N° 28.394.985 y/o sucesores y/o responsable fiscal actual del inmueble sito en calle C. Roldan N° 4330 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, Padrón Municipal N° 12616/9 al tiempo en que se genero la obligación tributaria reclamada en los autos referidos, para que dentro del término de ocho (8) días opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo. Secretaria Dra. Analía Vicente. Villa Constitución, 26 de Abril de 2019. Analía N. Vicente, secretaria.

S/C 390166 May. 20 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial Nro. 14 de Villa Constitución (SF), Dr. Diógenes D. Drovetta, y de conformidad con lo ordenado por los arts. 7 y 28 de la Ley 5066, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/MATKOVICH MARÍA LAURA s/Apremio Fiscal; CUIJ 21-23483321-6, se cita de remate Matkovich María Lauro, titular del DNI N° 22.652.835 y/o sucesores y/o responsable fiscal actual del motovehículo Motomel/Hero 110 CC Gorilla/Q Link dominio 803JTF al tiempo en que se genero la obligación tributaria reclamada en los autos referidos, para que dentro del término de ocho (8) días opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo. Secretaria Dra. Analía Vicente. Villa Constitución, 26 de Abril de 2019. Analía N. Vicente, secretaria.

S/C 390168 May. 20 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial Nro. 14 de Villa Constitución (SF), Dr. Diógenes D. Drovetta, y de conformidad con lo ordenado por los arts. 7 y 28 de la Ley 5066, se hace saber que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/MALAI SI RICARDO LUIS s/Apremio Fiscal; CUIJ 21-23483143-4, se cita de remate Malaisi Ricardo Luis, titular del DNI N° 7.822.400 y/o sucesores y/o responsable fiscal actual del motovehículo Mondial 107/110 ce dominio 678JDO al tiempo en que se genero la obligación tributaria reclamada

en los autos referidos, para que dentro del término de ocho (8) días opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo. Villa Constitución, 26 de Abril de 2019. Analía N. Vicente, secretaria.

S/C 390170 May. 20 May. 22

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Provincia de Santa Fe, se llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de don IGNACIO AVEL ECHEVERRÍA (D.N.I. N° 6.128.594), por el término de Ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 2 de Mayo de 2019. Fdo: Dra. Luciana Parenti, Secretaria. (Expte. N° 230 - año 2019).

\$ 45 390194 May. 20 May. 24

Por disposición de la Señora Jueza de 1ra. Instancia de Distrito n° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ZULEMA GAMBOA, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos - Expte. N° --- año 2019- Melincué, 2 de Mayo de 2019. Dra. Parentti, Secretaria Subr.

\$ 45 389985 May. 20 May. 31

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y laboral N° 8 de Melincué, Departamento General López, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: Dialucci Armando Enrique, DNI N° 6.163.702, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, dentro de los autos caratulados: DIALUCCI ARMANDO ENRIQUE s/Sucesión, Expte. N° 1125/18. Melincué, 11 de Marzo de 2019. Dra. Irrazábal Analía (Jueza); Dra. Parenti Luciana (Secretaria).

\$ 45 390147 May. 20 May. 31

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, el Secretario que suscribe cita a los herederos, legatarios y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante dona Hedi Esther Antonia Vidigh, por un días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Autos: VIDIGH, HEDI ESTHER ANTONIA s/Sucesión (Expte. 17-2019). Melincué, 6 Mayo de 2019. Dra. Parenti, Secretaria P. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 390162 May. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 8va. Nominación de la localidad de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Luciana P. Parenti, en los autos caratulados: BARRIONUEVO, RAMÓN AQUILES s/Declaratoria de herederos - Sucesión" Expte. Nro. 264/2019, se cita y emplaza por el término de ley, a herederos, acreedores y legatarios de don Barrionuevo Ramón Aquiles, DNI N° 10.173.739, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría. Melincué, 8 de Mayo de 2019. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 390149 May. 20 May. 24

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué (SF), llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña ANITA SOLE, para que dentro del término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Auto: SOLE, ANITA s/Sucesión testamentaria. (Expte. N° 217/2.019). Melincué, 6 de Mayo de 2019. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 389922 May. 20 May. 24
